

CALENDARIO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS GRADO 2020/2021

Período ordinario de matrícula					
Junio/Julio/Agosto					
Estudiantes del Centro matriculados en años anteriores <u>con todo superado en convocatorias ordinarias.</u>		Estudiantes del Centro matriculados en años anteriores <u>con asignaturas pendientes en convocatorias ordinarias.</u>		Estudiantes admitidos por Preinscripción.	
Consulta citación matrícula	Se publicará en página web	Consulta citación matrícula	Se publicará en página web	Entrega de documentación.	
Matrícula on-line	<p style="text-align: center;">26 de junio de 2020</p> <p><i>Normativa de matrícula: Todas las asignaturas del curso superior han de estar en el mismo turno y grupo. Se ha de respetar el mismo turno respecto a las asignaturas del curso superior 2019/2020. En caso de incumplimiento, la matrícula será <u>modificada de oficio.</u></i></p>	Matrícula on-line	<p style="text-align: center;">23, 24 y 27 de julio de 2020</p> <p><i>Normativa de matrícula: Todas las asignaturas del curso superior han de estar en el mismo turno y grupo. Se ha de respetar el mismo turno respecto a las asignaturas del curso superior 2019/2020. En caso de incumplimiento, la matrícula será <u>modificada de oficio.</u></i></p>		<p>Muy importante: Con carácter previo a la matrícula, se ha de remitir a administracion.grado.derecho@uam.es la documentación acreditativa de cualquier causa de reducción o exención de tasas y precios públicos. En caso de pago domiciliado, una vez formalizada la matrícula, también se ha remitir la orden de domiciliación SEPA.</p> <p>4,5 y 6 de agosto de 2020.</p> <p><i>Normativa de matrícula:</i> Es preceptivo matricular tanto el grupo de magistrales (con 3 dígitos) como el grupo de seminarios (con 4 dígitos). Todas las asignaturas han de estar matriculadas en el mismo turno y grupo tanto en magistrales como seminarios. En caso de incumplimiento, la matrícula será modificada de oficio.</p>

Período extraordinario de matrícula

Septiembre

Estudiantes que han iniciado estudios de Grado españoles o extranjeros de la misma rama de conocimiento cursados en otro Centro y/o Universidad. Solicitud de admisión por continuación de estudios con 30 créditos ECTS (formación básica) superados.

Estudiantes matriculados en el Centro que han solicitado un cambio de plan de estudios.

Estudiantes matriculados en el Centro que adaptan los estudios de licenciatura a grado.

Matrícula	<i>Hasta el 8 de septiembre de 2020</i>
-----------	---

Matrícula	<i>Hasta el 8 de septiembre de 2020</i>
-----------	---

Matrícula	<i>Hasta el 8 de septiembre de 2020</i>
-----------	---

Estudiantes afectados por las normas de permanencia por no haber superado el 20% de los créditos matriculados y/o agotado la tercera matrícula de alguna asignatura en el curso 2019/2020 (convocatoria excepcional).

*Convocatoria general (julio) de solicitudes y resolución:

-La matrícula se formalizará con anterioridad al 8 de septiembre.

*Convocatoria específica (octubre) de solicitudes y resolución:

-La matrícula se formalizará con anterioridad al 16 de octubre.

Estudiantes admitidos por preinscripción que han iniciado los mismos estudios de licenciatura o los mismos u otros estudios de grado (misma rama de conocimiento) condicionados al trámite de reconocimiento de créditos.

Matrícula provisional	<i>Realizarán su matrícula en período oficial (4,5 y 6 de agosto) para posteriormente elevarse a matrícula definitiva tras el proceso de reconocimiento de créditos.</i>
Matrícula definitiva	<i>Hasta el 8 de septiembre de 2020</i>

Estudiantes de movilidad

Primer semestre: Julio / septiembre Segundo semestre: Diciembre / enero			Junio / julio		
Estudiantes “IN” (estudiantes procedentes de universidades extranjeras o españolas que cursan sus estudios en la UAM) 2020/2021			Estudiantes “OUT” (estudiantes UAM que cursan sus estudios en universidades extranjeras u otras universidades españolas) 2020/2021		
Primer semestre y año completo	<i>Reserva on-line de asignaturas</i>	<i>Del 27 de agosto al 3 de septiembre de 2020 (ambos inclusive)</i>	Estudios de Grado	<i>Con todo superado en 1ª convocatoria (matrícula on-line)</i>	<i>26 de junio de 2020</i>
	<i>Matrícula de oficio realizada por el área de RRII de la Administración.</i>	<i>Hasta el 7 de septiembre de 2020</i>		<i>Resto de estudiantes (matrícula on-line)</i>	<i>23 y 24 de julio de 2020</i>
Segundo semestre	<i>Reserva on-line de asignaturas</i>	<i>Del 15 al 18 de diciembre de 2020</i>	Estudiantes “OUT” (estudiantes que cursaron sus estudios en universidades extranjeras u otras universidades españolas en el curso 2019/2020) <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiantes con el proceso de equivalencias completado en la UAM. Realizarán su matrícula en período oficial con el resto de estudiantes UAM 2. Estudiantes con el proceso de equivalencias no completado en la UAM. <ul style="list-style-type: none"> *Reserva on-line de asignaturas: 6 y 7 de julio de 2020 *Matrícula: Una vez cerrado el expediente del año de movilidad cursado, se matricularán en la Administración según confirmación de reserva de asignaturas y grupos. 		
	<i>Matrícula de oficio realizada por el área de RRII de la Administración.</i>	<i>Hasta el 22 de enero de 2021</i>			

Estudiantes de Dobles Titulaciones

Estudiantes "IN" (estudiantes de dobles titulaciones procedentes de las universidades de Strasbourg y Bordeaux que cursan sus estudios en la UAM) 2019/2020

Curso	1º	2º	3º	4º
Bordeaux	No matriculan en la UAM.	Solicitud de matrícula vía email: del 13 al 16 de julio de 2020 Matrícula: La Administración matriculará de oficio hasta el 22 de julio de 2020	No matriculan en la UAM	Solicitud de matrícula vía email: del 13 al 16 de julio de 2020 Matrícula: La Administración matriculará de oficio hasta el 22 de julio de 2020
Strasbourg	Solicitud de matrícula vía email: 13 al 16 de julio de 2020 Matrícula: La Administración matriculará de oficio hasta el 22 de julio de 2020	Solicitud de matrícula vía email: del 13 al 16 de julio de 2020 Matrícula: La Administración matriculará de oficio hasta el 22 de julio de 2020	No matriculan en la UAM	No matriculan en la UAM
Maastricht			Solicitud de matrícula vía email: del 13 al 16 de julio de 2020 Matrícula: La Administración matriculará de oficio hasta el 22 de julio de 2020	Solicitud de matrícula vía email: del 13 al 16 de julio de 2020 Matrícula: La Administración matriculará de oficio hasta el 22 de julio de 2020

Estudiantes "OUT" (estudiantes seleccionados por la UAM para cursar dobles titulaciones en las universidades de Strasbourg y Bordeaux) 2019/2020

Curso	1º	2º	3º	4º
Bordeaux	Matrícula: El 3 de agosto de 2020 *Matrícula con perfil de estudiante de intercambio.	Solicitud de matrícula vía email: del 13 al 16 de julio de 2020 Matrícula: En la Administración. *No podrán formalizar matrícula hasta que no se cierre su expediente de primer curso	Matrícula: El 23 de julio de 2020 (Matrícula como estudiantes erasmus)	Solicitud de matrícula vía email: del 13 al 16 de julio de 2020 Matrícula: En la Administración. *No podrán formalizar matrícula hasta que no se cierre su expediente de tercer curso
Strasbourg	Matrícula: El 3 de agosto de 2020	Matrícula: El 22 de julio de 2020	Matrícula: El 23 de julio de 2020 (Matrícula como estudiantes erasmus)	Solicitud de matrícula vía email: del 13 al 16 de julio de 2020 Matrícula: En la Administración. *No podrán formalizar matrícula hasta que no se cierre su expediente de tercer curso.
Maastricht	Matrícula: El 3 de agosto de 2020	Matrícula: El 22 de julio de 2020	Matrícula: El 23 de julio de 2020 (Matrícula como estudiantes erasmus)	Solicitud de matrícula vía email: del 13 al 16 de julio de 2020 Matrícula: En la Administración. *No podrán formalizar matrícula hasta que no se cierre su expediente de tercer curso

Entrega de documentación estudiantes admitidos por preinscripción

Con carácter previo a la fecha de matrícula, se deberá remitir a través de administracion.grado.derecho@uam.es la documentación acreditativa de cualquier supuesto de reducción y exención de tasas y precios públicos. Para los estudiantes que se matriculen bajo la modalidad de domiciliación bancaria, una vez formalizada la matrícula, deberán remitir a través de dicha dirección, la orden de domiciliación SEPA, debidamente cumplimentada y firmada por el titular de la cuenta.

Solicitud de cambio de turno

Presentación telemática de solicitudes: Se dirigirán a administracion.grado.derecho@uam.es

*Estudiantes matriculados en años anteriores.

*Presentación de solicitudes: **del 23 al 28 de julio de 2020 (ambos inclusive)**
Resolución mediante publicación en Tablón de la Sede Electrónica UAM: **30 de julio de 2020***

*Estudiantes admitidos por preinscripción.

*Presentación de solicitudes: **del 4 al 7 de agosto de 2020 (ambos inclusive)**
Resolución mediante publicación en Tablón de la Sede Electrónica UAM: **2 de septiembre de 2020***

Solicitud de adaptación al plan de estudios modificado 2016 (Grado en Derecho)

Presentación telemática de solicitudes: Se dirigirán a administracion.grado.derecho@uam.es

Estudios de grado en Derecho

*Presentación de solicitudes: **del 1 al 7 de julio de 2020 (ambos inclusive)**
Resolución mediante publicación en Tablón de la Sede Electrónica UAM: **10 de julio de 2020***

Observaciones: El proceso de adaptación al plan modificado de 2016 se realizará tras el cierre de actas del 16 de junio o 16 de julio, según proceda.

Solicitud de anulación/modificación de matrícula y devolución de precios públicos

Presentación telemática de solicitudes: Se dirigirán a administracion.grado.derecho@uam.es

Resolución mediante publicación en Tablón de la Sede Electrónica UAM

Plazo de solicitud de anulación académica de asignaturas.

Estudiantes de nuevo acceso

Pendiente de información

Resto de estudiantes

Pendiente de información

Supuestos al derecho de devolución de precios públicos.

El estudiante tiene derecho a la devolución de precios públicos cuando lo solicite por escrito al Decano o Decana del Centro y concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Cuando el estudiante lo solicite antes de iniciarse el curso académico (anulación total de matrícula).
- b. Cuando el estudiante acredite haber sido admitido en ese curso en otro Centro en una titulación oficial con nivel MECES 1, 2 o 3 (anulación total de matrícula).
- c. Cuando a juicio del decano o director del Centro concurran circunstancias sobrevenidas debidamente acreditadas que puedan afectar al rendimiento académico del estudiante: enfermedad suya o de allegados; situaciones extraordinarias en la simultaneidad de estudios y trabajo; otras circunstancias personales, familiares o sociales de análoga importancia y de valoración objetiva (anulación parcial o total de matrícula).
- d. Cuando por causas imputables a la Universidad no se preste el servicio académico matriculado (anulación parcial o total de matrícula).
- e. Cuando el estudiante se haya matriculado con una acreditación provisional y se detecte una circunstancia que provoque la revocación de su admisión a los estudios (anulación total de matrícula).
- f. Que, siendo estudiante de nuevo ingreso, solicite la anulación parcial de matrícula cuando lo solicite por escrito al decano o director del Centro en el plazo de 45 días naturales siguientes a la fecha oficial de inicio del primer semestre en que comiencen las clases de las asignaturas para las que se solicita anulación. En este caso tendrá derecho a la devolución del 75% de los precios públicos abonados por asignaturas anuladas en el primer semestre, con un límite máximo de 15 créditos.

En ningún caso se procederá al reintegro de las cantidades abonadas en concepto de servicios administrativos.

Solicitud de adaptación de estudios de licenciatura a grado

Presentación telemática de solicitudes: Se dirigirán a administracion.grado.derecho@uam.es

(Dirigido a estudiantes ya matriculados en el Centro)

Plazo presentación solicitudes: Del 8 a 12 de junio de 2020 (ambos inclusive)

Resolución mediante publicación en el Tablón de la Sede Electrónica UAM: 17 de junio de 2020

Solicitud de cambio de plan para los estudios de grado

Presentación telemática de solicitudes: Se dirigirán a administracion.grado.derecho@uam.es

(Dirigido a estudiantes matriculados en el Centro)

Plazo presentación solicitudes: Del 13 al 17 de julio de 2020 (ambos inclusive)

Resolución mediante publicación en el Tablón de la Sede Electrónica UAM: 20 de julio de 2020

Modificación de oficio de matrícula por incumplimiento de normativa de matrícula para los estudios de grado

Estudiantes matriculados el 26 de junio /Estudiantes matriculados en el periodo 23,24 y 27 de julio.

El 3 de agosto de 2020 se publicará en el Tablón de la Sede Electrónica UAM la relación de estudiantes a los que se les ha modificado de oficio la matrícula por incumplimiento de la normativa de matrícula del Centro.

Estudiantes admitidos por preinscripción matriculados en el periodo 4,5 y 6 de agosto

El 4 de septiembre de 2020 se publicará en el Tablón de la Sede Electrónica UAM la relación de estudiantes a los que se les ha modificado de oficio la matrícula por incumplimiento de la normativa de matrícula del Centro.

Solicitud de anticipación de convocatoria para los estudios de grado

Presentación telemática de solicitudes: Se dirigirán a administracion.grado.derecho@uam.es

(Dirigido a estudiantes matriculados en el Centro)

Presentación de solicitudes: **Hasta el 17 de julio de 2020**

Resolución mediante publicación en Tablón en Sede Electrónica UAM: **21 de julio 2020**

Solicitud de admisión por continuación a los estudios de grado (dirigido a los estudiantes procedentes de otros Centros con estudios españoles o extranjeros dentro de la misma rama de conocimiento).

Presentación telemática de solicitudes: Se dirigirán a administracion.grado.derecho@uam.es

Estudiantes de la misma rama de conocimiento con 30 créditos ECTS superados en formación básica.

Presentación de solicitudes: **Hasta el 20 de julio de 2020**

Resolución mediante publicación en Tablón en Sede Electrónica UAM: **30 de julio 2020**

Solicitud de reconocimiento de créditos para los estudios de grado

Presentación telemática de solicitudes: Se dirigirán a administracion.grado.derecho@uam.es

Reconocimiento de créditos ECTS cursados en la universidad española y extranjera.

Presentación de solicitudes: **Del 27 de julio al 5 de agosto de 2020 (ambos inclusive)**

Resolución mediante publicación en Tablón en Sede Electrónica UAM: **Hasta el 8 de septiembre de 2020**

Solicitud de Permanencia para los estudios de grado
Presentación de solicitudes: Mediante Sede Electrónica UAM

Convocatoria General (julio)

- . Plazo presentación solicitudes en Sede Electrónica: **Del 17 al 23 de julio de 2020 (ambos inclusive)**
- . Notificación resolución en Sede Electrónica: **31 de julio de 2020**
- . Notificación resolución en Sede Electrónica en caso de interposición de recurso: **14 de septiembre de 2020**

Convocatoria Específica (octubre)

Dirigida a:

- Estudiantes de Grado cuyos Trabajos Fin de Grado y Prácticas Externas han sido evaluados excepcionalmente en septiembre.
- Estudiantes de programas de movilidad que obtengan sus calificaciones después del 17 de julio de 2020 y antes del 7 de octubre de 2020.
- . Plazo presentación solicitudes en Sede Electrónica: **Del 1 al 7 de octubre de 2020 (ambos inclusive)**
- . Notificación resolución en Sede Electrónica: **8 de octubre de 2020**
- . Notificación resolución en Sede Electrónica en caso de interposición de recurso: **13 de octubre de 2020**

Supuestos de incumplimiento de la normativa de Permanencia:

- No haber superado el 20% de los créditos matriculados en el curso 2019/2020
- Haber agotado la tercera matrícula en asignatura/s en el curso 2019/2020 (convocatoria excepcional).

Solicitud de Tribunal de Compensación para los estudios de grado

Presentación telemática de solicitudes: Se dirigirán a administracion.grado.derecho@uam.es

Convocatoria ordinaria 2º semestre	<i>Plazo de solicitudes: Del 17 al 23 de junio de 2020 (ambos inclusive)</i> <i>Publicación de resolución: 26 de junio</i>	Convocatoria excepcional	<i>Plazo de solicitudes: Del 1 al 7 de octubre de 2020 (ambos inclusive)</i> <i>Publicación de resolución: 13 de octubre</i>
Convocatoria extraordinaria	<i>Plazo de solicitudes: Del 17 al 23 de julio de 2020 (ambos inclusive)</i> <i>Publicación de resolución: 27 de julio</i>		

Solicitud de conservación de nota del seminario para los estudios de grado

Presentación telemática de solicitudes: Se dirigirán a administracion.grado.derecho@uam.es

Presentación de solicitudes: Del 13 al 17 de julio de 2020 (ambos inclusive)

Resolución (mediante publicación en la página web del área de conocimiento al que está adscrita la/s asignatura/s): Hasta el 8 de septiembre

Requisitos: La guía docente de cada asignatura establecerá los requisitos para la conservación de la nota de seminario. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a los seminarios y sólo realizarán las pruebas de evaluación derivadas de las clases magistrales y la prueba final. Se requiere que el/la estudiante haya cursado la/s asignatura/s durante dos años continuados. Este derecho no se contempla para terceras matrículas.

Inscripción de Trabajos Fin de Grado

MUY IMPORTANTE: Dirigido a los estudiantes del Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas y del Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública: deben realizar dos Trabajos Fin de Grado.

Aparte del habitual trámite de matrícula, se actuará del siguiente modo según los siguientes supuestos:

*Si se opta por la modalidad A (propuesta del Centro), se ha de realizar el trámite preceptivo de inscripción **on line del 26 junio al 27 de julio de 2020 (ambos inclusive)**. La resolución de adjudicación de esta modalidad se publicará durante el mes de septiembre.

Los estudiantes del doble grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas, el plazo de inscripción **on line será (pendiente de publicar)**, para las líneas correspondientes al TFG de ADE. La resolución de adjudicación de esta modalidad se publicará durante el mes de octubre

*Si se opta por la modalidad B (propuesta del estudiante) y, en el referido plazo, se deberá presentar en la Administración, de un lado, el informe de viabilidad con el Visto Bueno del profesor-tutor y, de otro, han de realizar el trámite preceptivo de inscripción on line del 26 junio al 27 de julio de 2020.

Los estudiantes del doble grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas que opten por esta modalidad con líneas de investigación de ADE se acogerán al plazo establecido por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Para facilitar el trámite de inscripción, consulte la **Guía ayuda Sigma inscripción TFG** que figura en la página web del Centro.

Calendario de Prácticas Externas

Realización de la asignatura obligatoria Prácticas Externas a través de la modalidad a): oferta general de plazas de la Facultad.

Modalidad A (oferta del Centro):

Publicación de la Oferta de Instituciones: 28 de enero de 2021

Presentación de solicitudes ON-LINE según la oferta: del 1 al 8 de febrero de 2021 (*ambos inclusive*)

Resolución de Asignación de Instituciones: 16 de febrero de 2021

Reclamaciones: del 22 de febrero al 1 de marzo de 2021

Período de realización de las Prácticas Externas: del 19 de abril al 15 de mayo de 2021 (*ambos inclusive*)

Fecha límite para completar Informes del Tutor Académico: 30 de mayo de 2021

Publicación de las calificaciones: 15 de junio de 2021

Modalidad B (propuesta del estudiante)

Se tramitarán a lo largo de todo el curso académico, en el momento en el que estudiante haya sido seleccionado por una Empresa/Institución.

Una vez finalizadas las Prácticas Externas, el estudiante tiene un **plazo de dos meses** para obtener la calificación del tutor académico.